

00008528

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 295**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 530**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** lunes, 21 de enero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 21 de enero de 2019 16.43**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de enero de 2019

Escritura/Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo .**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190874000	10/07/2018 11:34 49	67118	191500.50M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno signado como lote OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente (norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros de ancho) ;Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; Por el costado derecho (este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho) , más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo; y, Por el costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros, más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

martes, 22 de enero de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 295

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 530

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 21 de enero de 2019

Superficie del Bien: 191500.50M2

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190885000	21/01/2019 16:53 04	69392		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: Cincuenta metros y lindera con calle pública (catorce metros)

Por Atrás: Cincuenta metros ocho centímetros lindera con Compañía Constructora Castillo Borja

Por el Costado Derecho cuarenta metros cinco centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros y lindera con Carriel Betzy

Y por el Costado Izquierdo: sesenta metros quince centímetros y lindera con Oswaldo López.

Teniendo una superficie total de Tres mil cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados.

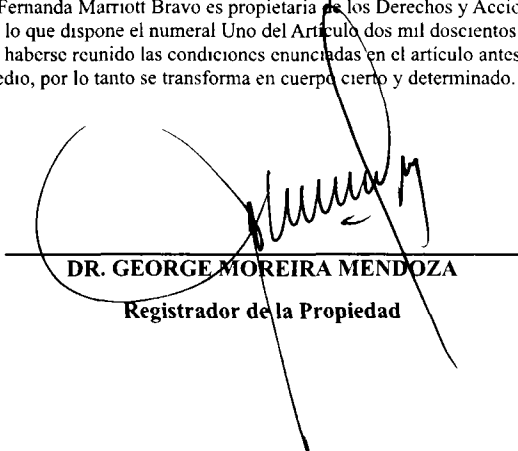
Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH PARTE LOTE 8

5.- Observaciones:

Compraventa y Terminación de Comunidad. Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones de parte del lote de terreno signado con el No 8, adquirido en uno de mayor extensión, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta que tiene una superficie total de Tres mil cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados.

Terminación de Comunidad. La Sra Maria Fernanda Marriott Bravo es propietaria de los Derechos y Acciones del lote descrito en la cláusula Tercera del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00008529

ESCRITURA PÚBLICA

**COMPRAVENTA Y
TERMINACION DE COMUNIDAD**

QUE OTORGAN:

**MARIA RITA GAMBOA REYES Y
LOS HEREDEROS DEL SEÑOR
EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**

**A FAVOR DE:
MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO**

CUANTIA: USD. \$.44.933.30

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00178

AUTORIZADA 18 DE ENERO DEL 2019

COPIA: SEGUNDA

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

00008530



Factura: 002-002-000037000

20191308006P00171

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

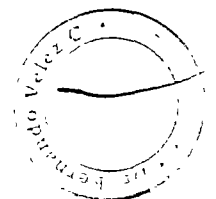


Escritura N°:	20191308006P00171						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2019, (10 59)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA
Natural	GAMBOA REYES MARIA RITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300152004	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA
Natural	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302402308	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309377164	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
NABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44933 30						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

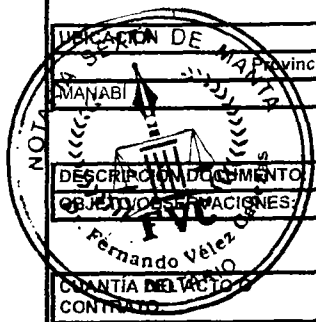
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P00171
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2019 (10 59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309377164	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO O OBSERVACIONES:		TERMINACION DE COMUNIDAD					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00008531



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00171

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-0000

6

7

COMPRAVENTA Y

8

TERMINACION DE COMUNIDAD

9

QUE OTORGAN:

10

MARIA RITA GAMBOA REYES

11

Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR

12

EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS

13

A FAVOR DE:

14

MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO

15

CUANTÍA: USD. \$.44.933.30

16

DI DOS COPIAS

17

IELG

18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

19

de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de enero del año

20

dos mil diecinueve, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

21

CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una

22

parte la señora **MARIA RITA GAMBOA REYES**, viuda, con cédula de

23

ciudadanía número: uno tres cero cero uno cinco dos cero cero guión cuatro,

24

por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los

25

señores: **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA**, divorciada, con cédula de

26

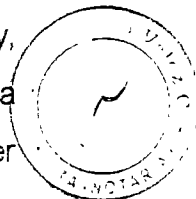
ciudadanía número: uno tres cero cero cinco uno ocho ocho cero guión ocho; y,

27

JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA, casado, con cédula de ciudadanía

28

número: uno tres cero dos dos dos cinco seis uno guión ocho, según Poder





1 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y el señor **FREDDY**
2 **OSWALDO LOPEZ GAMBOA**, divorciado, con cédula de ciudadanía
3 número: uno tres cero dos cuatro cero dos tres cero guión ocho, por sus
4 propios derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los
5 siguientes datos: **Dirección:** Avenida 14 y Calle 13 de la ciudad de Manta,
6 **Teléfono:** 0985916674, y a quienes en adelante se les denominará
7 simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA**
8 **FERNANDA MARRIOT BRAVO**, con cédula de ciudadanía número: uno tres
9 cero nueve tres siete siete uno seis guión cuatro, casada con el señor
10 **HECTOR LEONARDO MIRANDA FLORES DE VALGAS**, por sus propios
11 derechos y a quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes
12 datos: **Dirección:** Ciudadela Buena Vista de la ciudad de Manta, **Teléfono:**
13 2622628; y a quien en adelante se le denominará simplemente como la
14 "COMPRADORA". Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente
16 capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus
17 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
18 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
19 escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor
20 literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el
22 contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y
23 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, la presente
25 Escritura de Compraventa, por una parte la señora **MARIA RITA GAMBOA**
26 **REYES**, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada
27 de los señores: **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA** y **JUAN CARLOS**
28 **LOPEZ GAMBOA**, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante;



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
00008532



1 y el señor FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA, por sus propios derechos
2 como cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de quien en vida
3 se llamó EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y a quienes en adelante se
4 les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la
5 señora MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO, por sus propios derechos y
6 a quien en adelante se le denominará simplemente como la
7 "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor EMIGDIO
8 OSWALDO LOPEZ LUCAS (fallecido), dentro de la Sociedad formada con la
9 señora MARIA RITA GAMBOA REYES, adquirieron un cuerpo de terreno
10 ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, por
11 compra a los señores: Aura Flores Anchundia, Rosa Flores Anchundia,
12 Segundo Delgado Reyes, Juan Castro Holguín Luis Flores Anchundia,
13 Bélgica Anchundia Sánchez, simón Flores Anchundia y Víctor Flores Tómalá,
14 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría
15 Segunda del Cantón Manta el veintidós de octubre de mil novecientos
16 sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
17 el veintinueve de octubre del mismo año de su otorgamiento. Con fecha
18 diez de julio del año dos mil dieciocho tiene inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón Manta Subdivisión de Terreno y Planos, celebrada en
20 la Notaría Sexta del Cantón Manta el veinticuatro de mayo del año dos mil
21 dieciocho. Con fecha diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho tiene
22 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta Rectificación de
23 Subdivisión y Planos, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el dos
24 de octubre del año dos mil dieciocho. Con fecha nueve de enero del año dos
25 mil diecinueve tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta
26 Posesión Efectiva de Bienes, celebrada en la Notaría séptima del Cantón
27 Manta el diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho. Terreno que está
28 signado con el Lote Número OCHO y tiene las siguientes medidas y linderos:





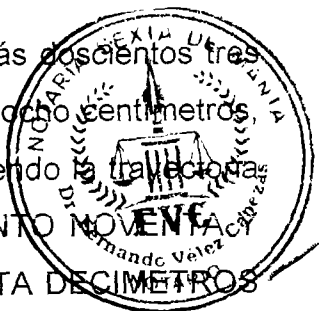
1 Por el Frente (Norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con
2 Calle Pública (Dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros
3 cincuenta y cinco centímetros y lindera con Calle Pública (Doce metros de
4 ancho); Por Atrás (Sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho
5 metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis
6 centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y
7 siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro
8 metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro
9 centímetros y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho
10 (Este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana
11 Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con
12 dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy
13 Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y
14 cuatro centímetros y lindera con Calle Pública (Catorce metros de ancho),
15 más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y
16 lindera con Calle Pública (Catorce metros de ancho), mas ángulo con
17 dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con Calle
18 Pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con
19 cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez
20 Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un
21 centímetros y lindera con Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a
22 este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con
23 Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y
24 cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Pública, más ángulo
25 con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera
26 con Calle Pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres
27 metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo;
28 y, Por el Costado Izquierdo (Oeste), comenzando del norte a sur con



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00008533



1 cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres
2 metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros,
3 más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria
4 de la Calle Pública, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y
5 UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
6 CUADRADOS. **TERCERA: VENTA.**- Los vendedores, declaran que son la
7 cónyuges sobreviviente y los herederos del causante señor EMIGDIO
8 OSWALDO LOPEZ LUCAS; y, por lo tanto por medio del presente de
9 instrumento, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy
10 tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la
11 compradora, los gananciales, derechos y acciones sobre una parte del
12 terreno, el mismo que de acuerdo a la autorización de la Dirección de
13 Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del
14 Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la
15 Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
16 Frente, cincuenta metros y lindera con Calle Pública (catorce metros); Por
17 Atrás, cincuenta metros ocho centímetros y lindera con Compañía
18 Constructora Castillo Borja; Por el Costado Derecho, cuarenta metros cinco
19 centímetros y lindera con Cevallos Ana, más veinte metros cinco centímetros
20 y lindera con Carriel Betzy; y, Por el Costado Izquierdo, sesenta metros
21 quince centímetros y lindera con Oswaldo López, teniendo una superficie total
22 de: TRES MIL CINCO METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS/
23 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
24 realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por
25 lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso,
26 goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en
27 esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes
28 les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta.





1 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
2 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
3 convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y CUATRO MIL
4 NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON TREINTA CENTAVOS
5 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero
6 en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin
7 opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte
8 vendedora que el departamento materia del presente contrato se encuentra
9 libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción
10 de conformidad con la Ley.- **QUINTA: TERMINACION DE COMUNIDAD:** En
11 virtud de que la señora MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO, es
12 propietaria de los Derechos y Acciones del Lote de terreno descrito en la
13 cláusula Tercera del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone
14 el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente,
15 tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las
16 condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la
17 Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se
18 transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **SEXTA SANEAMIENTO.-** La
19 parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra
20 libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
21 saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los
22 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
23 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:**
24 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
25 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
26 correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá
27 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y
28 perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel,



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Fija
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00008534



Ficha Registral-Bien Inmueble

67118



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19000952, certifico hasta el día de hoy 11/01/19 15:13:37, la Ficha Registral Número 67118.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 1190874000

Fecha de Apertura: martes, 10 de julio de 2018

Superficie del Bien: 191500.50M2

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado como lote OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente (norte), ciento ochenta metros once centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros de ancho) ;Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, más veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintinueve centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular;Por el costado derecho (este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a este con cincuenta metros y lindera con Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho) , más ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetro y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetro y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo;y, Por el costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, más cincuenta y dos metros ocho centímetros, más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

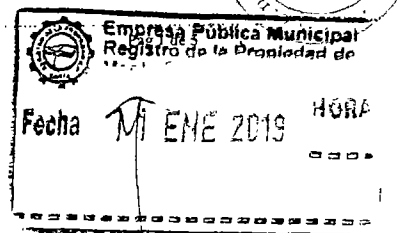
Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	212	29/oct/1969	198	198
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	2185	10/jul/2018	57,436	57,484
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2930	10/sep/2018	77,557	77,583
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE SUBDIVISION	3389	17/oct/2018	90,679	90,722
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	8	09/ene/2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: kkleire_salto1

Ficha Registral:67118

viernes, 11 de enero de 2019 15:13



Fecha 11 ENE 2019 HORA



Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 1969

Número de Inscripción: 212

Tomo I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 976

Folio Inicial 198

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final.198

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 1969

Fecha Resolución:

Compraventa referenciada con un solar ubicado en este Puerto.

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
VENDEDOR	130015049	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000004310	FLORES ANCHUNDIA AURA ANGELA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004311	FLORES ANCHUNDIA ROSA TERESILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004312	DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004313	CASTRO HOLGUIN JUAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300416813	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004315	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004316	FLORES ANCHUNDIA SIMON JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004309	FLORES TOMALA VICTOR MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 10 de julio de 2018

Número de Inscripción: 2185

Tomo I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4494

Folio Inicial:57,436

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:57,484

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de mayo de 2017

Fecha Resolución:

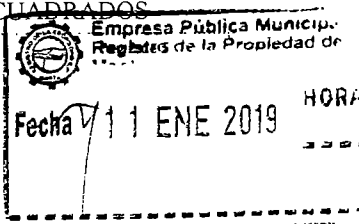
a.- Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENO.- Subdivisión de remanente o área sobrante del terreno de:DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (277,878.99M2) de mayor extensión que tiene;y que según la autorización de aprobación de subdivisión otorgada por el Municipio de Manta, terreno Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, de la misma manera queda protocolizado el plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta. Lote 1. con un área total de cuarenta y seis mil doscientos nueve metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Lote 2. con una superficie total de diez mil novecientos un metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Lote 3. con una superficie total de cinco mil setecientos cuatro metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote CUATRO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE), cuarenta metros sesenta y cuatro centímetros, más veintidós metros veinticuatro centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho); POR ATRÁS (SUR), cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros y lindera con Comité Pro-mejora Barrio Jesús de Nazareth y parte con Ángel Alberto Hidalgo; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE), comenzando del norte a sur con ochenta y cuatro metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad particular: y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE), comenzando del norte a sur con sesenta y tres metros diecinueve centímetros y lindera con Misión Pentecostal Fuente de Salvación. Teniendo una superficie total de: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:67118

viernes, 11 de enero de 2019 15:13





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00008535



CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lote 4 con una superficie total de Trescientos Treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lote 6 con una superficie total de nueve mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados dos decímetros cuadrados. Lote 7 con una superficie total de nueve mil ochocientos diecinueve metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. Lote 8 con una superficie total de ciento noventa y un mil quinientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. *La Señora María Rita Gamboa Reyes por sus propios derechos y por los que representa como apoderada del señor EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2018

Número de Inscripción: 2930

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6030

Folio Inicial 77,557

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final 77,583

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de: 5296,91m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301596829	ANDRADE VELEZ PAUL DANILO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1705851226	HERRERA MIRANDA MARIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 17 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 3389

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6971

Folio Inicial 90,679

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final 90,722

Cantón Notaría: MANTA

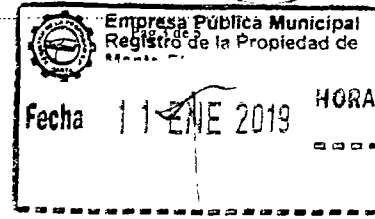
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Subdivisión y Planos La Sra. Maria Rita Gamboa Reyes por sus propios derechos y en representación del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, declaran que proceden a rectificar la Escritura descrita en la cláusula anterior de la siguiente manera: Por un error involuntario se hizo constar que la Escritura de Subdivisión se la realizó en la Notaría Sexta del Cantón Manta el 24 de Mayo del 2017, cuando en realidad se la realizó en la Notaría Sexta de Manta el 24 de Mayo del 2018, de la misma manera procede a Rectificar la Subdivisión que de





acuerdo al análisis técnico del sitio y al Nuevo Levantamiento y Ordenamiento realizado, se ha podido determinar que la construcción de la calle que conduce del Gavilán hacia la Vía a San Mateo y la implantación real del Trazado del Colector Sanitario estaría afectado de la siguiente manera: LOTE 01: Área 46.209,05M2, Lote 03: Área 5.704,44 M2, Lote 04: Área 3.563,51M2, Lote 05: Área 334,50M2, rectificado o remodelando con los siguientes lotes y de la siguiente manera: Lote 01: Frente (Norte) 58,30m calle pública, Atrás: (Sur) comenzando del Oeste a Este con 53,85m + 80,53 m + 72,89m + 58,18m + 41,66 m siguiendo la Dirección de la calle pública (área de Servidumbre para el trazado del colector Sanitario) Costado Derecho (Este) Comenzando del Norte a Sur con 164,56m López Gamboa Freddy Oswaldo + Ángulo con Dirección a Este con 62,00 m López Gamboa Freddy Oswaldo + siguiendo la misma Dirección del Este con 58,79m lote 02 (Propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo) + Ángulo con Dirección Sur con 56,72 m Urbanización Mar Azul. Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 60,56m Vences Sánchez Ángel Vladimir y López López Francisco + Ángulo con Dirección Oeste con 38,33m. López López Francisco + Ángulo con dirección Sur con 108,20m con Urbanización Vizcaya Park + ángulo hacia Oeste con 72,96m con Urbanización Vizcaya Park + Ángulo hacia Sur con 77,88m con propiedad particular. Área 38.189,37M2. LOTE 03: Frente: (Norte) 97,61m calle pública (18 m de ancho) Atrás (Sur) 94,65m propiedad particular, Costado Derecho: (Este) comenzando del Norte a Sur con 20,80m calle pública + Ángulo con Dirección a Sur con 29,02 m calle pública + Ángulo con Dirección a Sur con 52,23m calle pública, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 20,00m Rivas Arauz Eduardo + Ángulo con Dirección Oeste con 25,80m Rivas Arauz Eduardo + Ángulo con Dirección Sur con 57,87m calle pública (18 m de ancho) + Ángulo con Dirección Sur con 20,17m calle pública (18 m de ancho) Área 9.823,09M2. LOTE 04: Frente: (norte) 48,30m calle pública (18m de ancho) Atrás (SUR) 48,82m Calle pública (10m de ancho) Costado Derecho (Este) Comenzando del Norte a Sur con 48,76 m propiedad particular, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 20,01m Área sobrante 05+ Ángulo con Dirección a Sur con 30,00m Ángel Hidalgo López. Área 2.413,76M2 LOTE 05: Frente: (Norte) 30,00 m calle pública (18 m de ancho) Atrás (Sur) 30,00m Ángel Hidalgo López y Diomedes Navarrete Zambrano, Costado Derecho (Este) comenzando del Norte a Sur con 20,01m área sobrante 04, Costado Izquierdo: (Oeste) comenzando del Norte a Sur con 20,01m Caravajo Cevallos Xavier y Cobeña Mariana. Área 599,78M2, quedando dicha Subdivisión Rectificada tal como está detallada anteriormente y tal como se justifica con los documentos otorgados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RECTIFICANTE	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2185	10/jul/2018	57,436	57,484

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles. 09 de enero de 2019

Número de Inscripción: 8

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 231

Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Causante Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

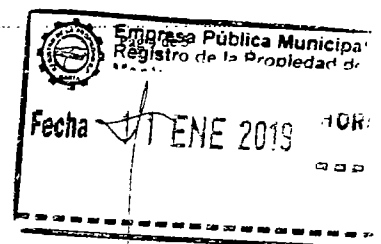
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por : kierre_salto1

Ficha Registral: 67118

viernes, 11 de enero de 2019 15:13





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



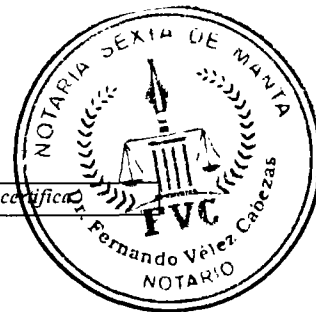
00008536



BENEFICIARIO	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	PODERCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	MANTA	
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	5



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:13:38 del viernes, 11 de enero de 2019

A petición de: LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699



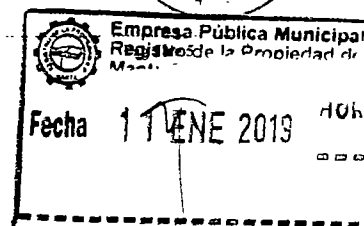
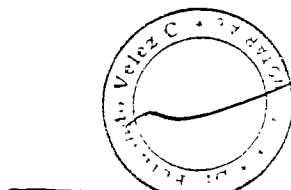
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACION

No.0460-20053-2



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA**, para que realice escritura de compraventa, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret, de propiedad **LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO**, con las siguientes medidas y linderos:

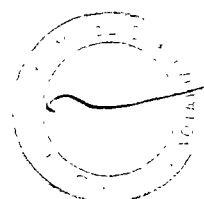
FRENTE:	50,00 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRAS:	50,08 M.-COMPAÑÍA CONSTRUCTURA CASTILLO BORJA S.A.
COSTADO DERECHO:	40,05 M.- CEVALLOS ANA + 20,05 M.- CARRIEL BETZY
COSTADO IZQUIERDO:	60,15 M.- OSWALDO LOPEZ
ÁREA:	3.005,12 M2.

Nota: se actualiza y remplace a la emitida con fecha 03 de Octubre 2018

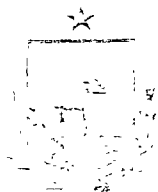
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 15 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

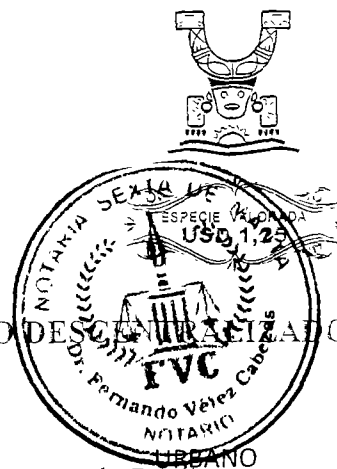


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



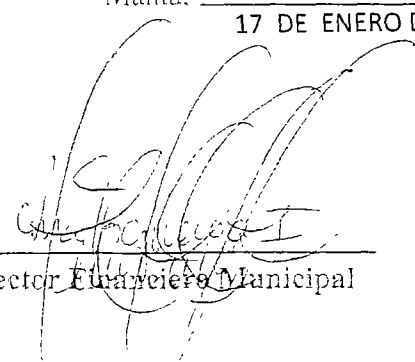
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a LOPEZ LUCAS EMIGDIO O Y SRA.
ubicada BARRIO JESUS DE NAZARETH-PARTE LOTE Nº8

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$44933.30 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 30/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado:  Jose Zambrano

Manta, _____
17 DE ENERO DEL 2019

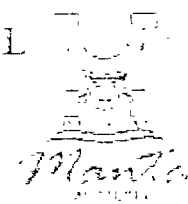

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00158544

Nº ELECTRÓNICO : 64443

Fecha: Miércoles, 16 de Enero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 19-08-85-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE Nº8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 3,005.12 m²

PROPIETARIOS

Documento: Fernando Velez Sabezas Propietario

1300151940 LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44,933.30

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 44,933.30

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V9734PNV0GP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-01-16 16:36:37

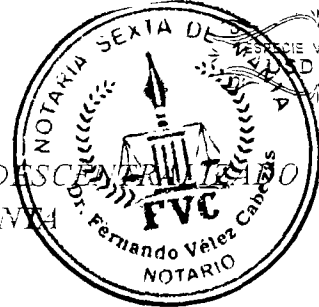
00008538

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0193123

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ LUCAS ENIGDIO O. Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

17 ENERO 2019
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:
1-19-08-85-000 BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8

Manta, Diecisiete de Enero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACIÓN

Emergencia Teléfono

911

Oficina de Atención al Ciudadano
Dirección: Avenida
San Carlos 1111
Teléfono: 0821777-030
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000004503

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300151949001

C.I./R.U.C.

NOMBRES

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO Y SRA.
BARRIO JESUS DE NAZARETH PARTE LOTE 8

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL

ADICIÓN PROPIEDAD

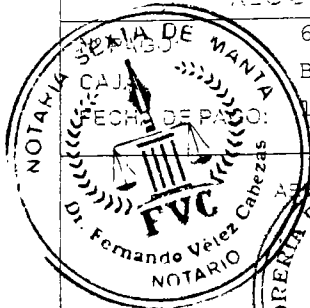
DIRECCIÓN DEL PREDIO

REGISTRO DE PAGO

613078

BATIA KAVIEDES

FECHA DE PAGO: 17/01/2019 08:56:14



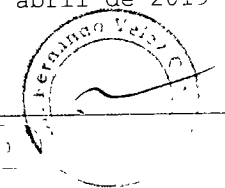
VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL - CLIENTE

No. 37322

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio de Manta

COMPROBANTE DE PAGO

12/10/2018 15:38:19

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Unidad pública de COMPRA VENTA de SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia VENTA			1-19-08-85-000	3005,12	44933,30	378435	37322

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1310151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO O Y SRA	BARRIO JESUS DE NAZARET PARTE LOTE N°8	Impuesto principal	449,33
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	134,80
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	584,13
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	584,13
1310371184	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	NA	SALDO	0,00

EMISION 12/10/2018 15:38:19 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

VALIDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T905772394

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00008539

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0460-20053

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO de acuerdo a la ficha registral el predio se en el Barrio Jesús de Nazaret, con las siguientes medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura de Subdivisión de terreno realizada en la Notaría Sexta del Cantón Manta de fecha 24 de Mayo del 2018 e inscrita 10 Julio 2018)



FRENTE (NORTE): 180,11 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho) + 168,55 m.- CALLE PÚBLICA (12 m de ancho)
ATRÁS (SUR): COMENZANDO DEL ESTE A OESTE 138,56 m. + 110,96 m. + 20,96 m. + 57,43 m. + 374,21 m. + 104,64 m. - PROPIEDAD PARTICULAR
COSTADO DERECHO (ESTE): COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 60,00 m.- ANA ROSA CEVALLOS ZAMBRANO Y CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 50,00 m - CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 77,34 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 14,04 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A NORTE CON 117,01 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 43,50 m - LOURDES SANCHEZ CHOEZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 117,01 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 129,11 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 134,50 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 10,84 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 143,27 m - LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO
COSTADO IZQUIERDO (OESTE): COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 59,79 m. + 203,22 m. + 52,08 m. + 83,71 m. SIGUIENDO LA TRAYECTORIA DE LA CALLE PUBLICA
Área: 191.500,50 m2.

AREA DEJADA PARA CALLE PUBLICA 1.693,41 m2

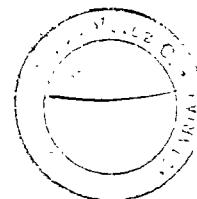
AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION FAVOR ANDRADE VELEZ PAUL DANILO 5.296,91 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SOLORIZANO VILLAMIL DOLLY LUISANA 1999,83 M2

FRENTE: 39,00 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRÁS: 27,60 M.-OSWALDO LOPEZ
COSTADO DERECHO: 60,06 M.- OSWALDO LOPEZ
COSTADO IZQUIERDO: 61,31 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ÁREA: 1.999,83 M2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA 3005.12 M2

FRENTE: 50,00 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)
ATRÁS: 50,08 M.-COMPAÑÍA CONSTRUCTURA CASTILLO BORJA S.A.
COSTADO DERECHO: 40,05 M.- CEVALLOS ANA + 20,05 M.- CARRIEL BETZY
COSTADO IZQUIERDO: 60,15 M.- OSWALDO LOPEZ
ÁREA: 3.005,12 M2.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0460-20053

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CONSTRUCTORA DEL CASTILLO BORJA S.A.

8513.21 M2

FRENTE: 85,15 M.- CALLE PÚBLICA (14,00 MT)

ATRAS: 85,16 M.- OSWALDO LOPEZ

COSTADO DERECHO: 100,19 M.- OSWALDO LOPEZ

COSTADO IZQUIERDO: 50,00 M.- CARRIEL BETZY + 50,08 M.- MARRIOTT MARIA

ÁREA: 8.513,21 M2.

ÁREA SOBREPANTE O REMANENTE

170.992,02 m2

Nota: se actualiza y reemplaza a la emitida con fecha 03 de Octubre 2018

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 15 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

[Firma manuscrita]

00008540



Factura: 001-001-000001202

20181308007P01558

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308007P01558
ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:53)

OTORGANTES		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300518808	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302225618	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

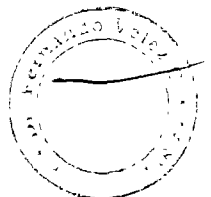
UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
TO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA RITA GAMBOA REYES.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

Maria Beatriz Ordoñez
 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTON MANTA - MANABÍ - ECUADOR



00008541

PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LOS
SEÑORES: RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA Y
JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA A FAVOR DE
LA SEÑORA MARÍA RITA GAMBOA REYES.

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

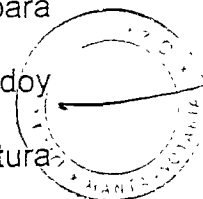
20181308007P01558

.- En la ciudad de San Pablo de



Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: LA SEÑORA **RITA GEORGINA LÓPEZ GAMBOA**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, portadora de su cédula de ciudadanía número 1300518808 ; y **JUAN CARLOS LÓPEZ GAMBOA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de su cédula de ciudadanía número 130222561-8, por sus propios derechos; documentos de identificación que me fueron presentados y devueltos a los interesados; idóneos, y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



de PODER ESPECIAL: a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y los compareciente antes nombrado me entregaron una minuta la misma que copiada textualmente dice así: MINUTA: SEÑORA NOTARIA:



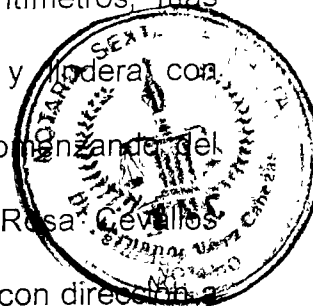
el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen por sus propios derechos: LA SEÑORA RITA GEORGINA LÓPEZ GAMBOA, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, portadora de su cédula de ciudadanía número 130051880-8 ; y JUAN CARLOS LÓPEZ GAMBOA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de su cédula de ciudadanía número 130222561-8; hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones, quien interviene en calidad de **MANDANTES**.

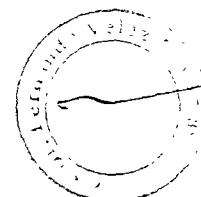
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los comparecientes **MANDANTES** declaran ser propietarios de derechos y acciones en sus calidades de Herederos del Causante Señor Emigdio Oswaldo López Lucas, - entre otros bienes- en un Terreno signado como lote OCHO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el frente (norte), cientos ochenta metros once centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho), más ciento sesenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública (doce metros de ancho); Por atrás (sur), comenzando del este a oeste ciento treinta y

00008542

ocho metros cincuenta y seis centímetros, más ciento diez metros noventa y seis centímetros, mas veinte metros noventa y seis centímetros, más cincuenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, más trescientos setenta y cuatro metros veintiún centímetros, más ciento cuatro metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; Por el costado derecho (este), comenzando del norte a sur con sesenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano y Carriel Jiménez Betzy Beatriz, más ángulo con dirección a sur con setenta y siete metros treinta y cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), mas ángulo con dirección a este con catorce metros cuatro centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección norte con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), más ángulo con dirección a este con cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con Lourdes Sánchez Choez, más ángulo con dirección a sur con ciento diecisiete metros un centímetros y lindera con urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a este con ciento veintinueve metros once centímetros y lindera con Urbanización Mar Azul, más ángulo con dirección a sur con ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con diez metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con calle pública, más ángulo con dirección a este con ciento cuarenta y tres metros veintisiete centímetros y lindera con López López Francisco Eduardo; y, Por el



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN NAJATA - MANABÍ - ECUADOR



costado izquierdo (oeste), comenzando del norte a sur con cincuenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, más doscientos tres metros veintidós centímetros, mas cincuenta y dos metros ocho centímetros, más ochenta y tres metros setenta y un centímetros, siguiendo la trayectoria de la calle pública, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. B) El GAD Municipal



cantón Manta, ha autorizado las respectivas desmembraciones de este lote a favor de: 1.- Constructora del Castillo Borja S.A, con una área de 8.511,85 mts2; 2. Maria Fernanda Marriott Bravo, con una área de 3.005,12 mts2. 3. Marcela Argentina Ordóñez Villavicencio con un área de 2.000,68 mts2. 4. Dolly Luisana Solórzano Villamil con un área de 1.999,83 mts2 **CLAUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Por

medio del presente instrumento público y con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los MANDANTES otorgan **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su señora madre **MARÍA RITA GAMBOA REYES** Portadora de su cedula de ciudadanía 1300152004 en su calidad de MANDATARIA a fin de que a nombre y representación de ellos , proceda válidamente a realizar todos los trámites pertinentes y necesarios hasta la culminación del debido proceso con respecto del acto de celebrar las respectivas escrituras de transferencias de dominio (compraventas) de los lotes de terrenos que se desmembran del bien inmueble tipificado como lote número ocho, ya expresados en el literal a) y firmando todo los

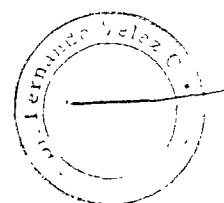
00008543

documentos / escrituras públicas y a favor de las personas naturales y jurídicas mencionadas y siguientes : 1.- Constructora del Castillo Borja S.A, con una área de 8.511,85 mts2; 2. Maria Fernanda Marriott Bravo, con una área de 3.005,12 mts2. 3. Marcela Argentina Ordóñez Villavicencio con un área de 2.000,68 mts2. 4. Dolly Luisana Solórzano Villamil con un área de 1.999,83 mts2. Con las respectivas áreas totales especificadas y conforme a los linderos y medidas constantes en los respectivos documentos autorizados por El GAD MUNICIPAL DE MANTA. **CLAÚSULA CUARTA:** Se otorga a los mandatarios las más



amplias facultades para que firme todo documento necesario para los trámites encomendados como las respectivas escrituras a las que hago alusión. **CLAUSULA QUINTA:** La cuantía dada la naturaleza de este instrumento público, es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Es de Justicia. (F). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, y firmando en

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE
DOY FÉ.



Rita Georgina López

rita georgina LÓPEZ GAMBOA

C.C. # 130051880-8. Vot.- 011-363

Domicilio: 12 SNOWBERRY LANE, ISLANDIA, NEW YORK, 11749, EEUU

Móvil: 9179692480

Correo: ginalopez82@yahoo.com



Juan Carlos López

JUAN CARLOS LÓPEZ GAMBOA

C.C: # 130222561-8. Vot.- 002-0132

Domicilio: 8817 53 Av. ELMHURST, NEW YORK, 11373, EEUU

Móvil: 9177241038

Correo: juancar2k1@yahoo.com



LA NOTARIA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

LA NOTARIA,

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





00008544

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302225618

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA NARCISA LORENA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

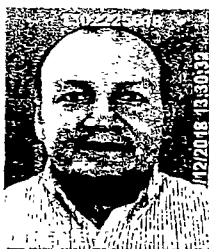
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2014

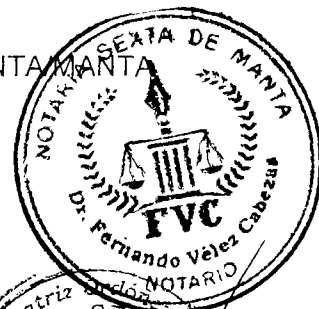
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Juan Carlos Lopez



N° de certificado: 189-183-42712



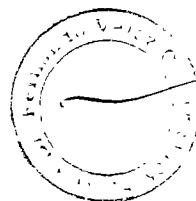
189-183-42712

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA REYES MARIA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

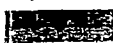
2014-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-20

E3330222



000000012



[Signature]

[Signature]

LEONARDO LÓPEZ

FRANCISCO LÓPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130222561-8



CECULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ GAMBOA

JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANABI

MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-17

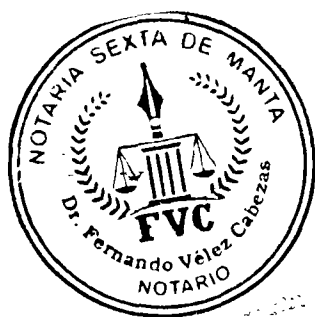
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARCISA LORENA

ZAMORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Consulta Popular y Referéndum 2018

130222561-8 002 - 0132

LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

MANABI

MANABI

MANABI

UNIVERSIDAD

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0037 24

5733453

20/06/2018 9 12:29





00008545

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300518808

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2018

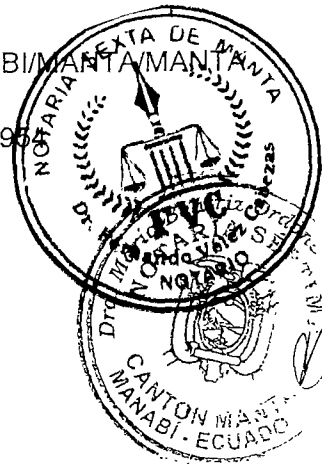
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Rita Georgina Lopez



N° de certificado: 188-183-42864



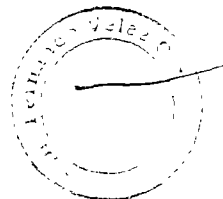
188-183-42864

[Signature]

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION PROFESION/OCCUPACION
BACHILLERATO CONTADOR

V3333H222

APELLIDOS Y NOMBRES

LOPEZ LUCAS EMERDIO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES

GAMBOA REYES MARIA RITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANABI

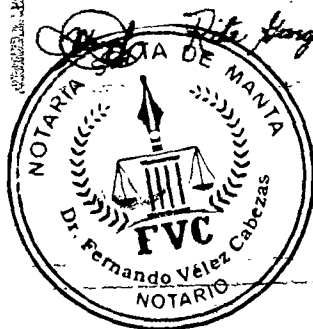
2018-10-18

FECHA DE EXPIRACION

2028-10-18



800702847



Vélez Cabezas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

N° 130051880-8



CIUDADANIA

LOPEZ GAMBOA

RITA GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANABI

MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011

JUNTA NO.

011 - 363

NÚMERO

LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

APELLIDOS Y NOMBRES

1300518808

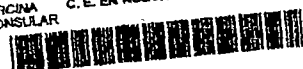
CEDULA

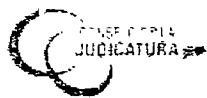


CIRCUNSCRIPCIÓN EE.UU CANADA
DEL EXTERIOR
PAÍS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ZONA NUEVA YORK

OFICINA C. E. EN NUEVA YORK
CONSULAR





Factura: 001-003-000004570

00008546



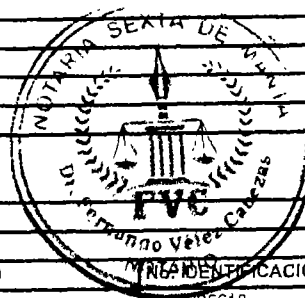
20191308007000009

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

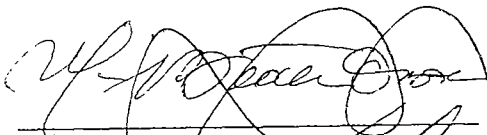
RAZÓN MARGINAL N° 20191308007000009

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (17.05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308007P01558



OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
Nº IDENTIFICACIÓN	1302225618
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

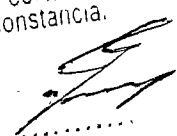
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.
Manta. 18 ENE 2019


Dr. Fernando Velez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

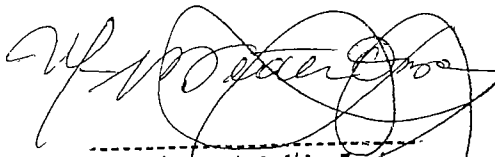


RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL CELEBRADA EL VEINTI DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADO POR LOS SEÑORES RITA GEORGINA LOPEZ GAMBO Y JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA RITA GAMBOA REYES. LA MISMA QUE A LA PRESENTE FECHA NO TIENE NINGUNA RAZON DE REVOCATORIA. PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY.



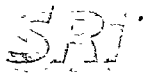
14 DE ENERO DEL 2019.

LA NOTARIA


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



00008547



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. G604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 163113227

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2019	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302402308001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
				207	INTERSECCIÓN
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	
219	ESTADO CIVIL 1	220 No HEREDEROS 3	221	No LEGATARIOS	222 TESTAMENTO 2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018 DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	
	RUC (SUCESSION INDIVISA)		228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)	



IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA
					CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	3266198.01	544366.34
VEHÍCULOS	313	22000.00	3666.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
IAS FINANCIERAS Y CIVILES	326	3000.00	500.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	327	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	328	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			548533.01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		476750.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

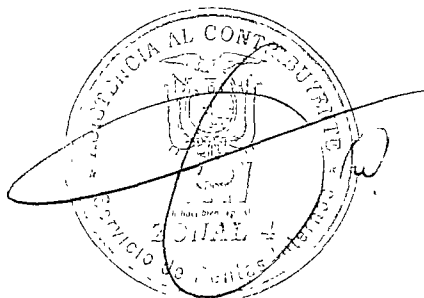
SRIDEC2018001731903

871725561788

22-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0 00						
		DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0 00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CLOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	999-499-497-498	801	71783 01						
		DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		802	71910 00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0 00						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0 00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO		901	0 00						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0 00						
		INTERES POR MORA		903	0 00						
		MULTAS		904	0 00						
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0 00						
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO EN CASH O EN CREDITO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		0 00						
MEDIANTE NOTA DE CREDITO		907	USD		0 00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0 00	911	USD	0 00	913	USD	0 00	915	USD	0 00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001731903	871725561788	22-12-2018	2

00008548

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 163111270
--	---	---------------

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1302225618001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	203	CIUDAD	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	
			207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS	219	CIUDAD	
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	TESTAMENTO 1
UC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	
			236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	
			CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	3266198.01	544366.34	
VEHÍCULOS	313	22000.00	3666.67	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00	
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00	
ACR FINANCIERAS Y CIVILES	316	3000.00	500.00	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00	
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399	548533.01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750.30	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000.00	
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	476750.30

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

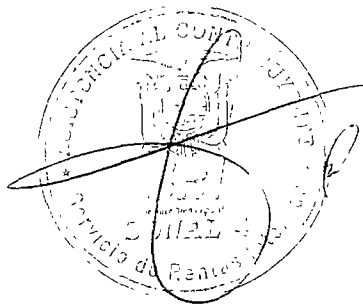
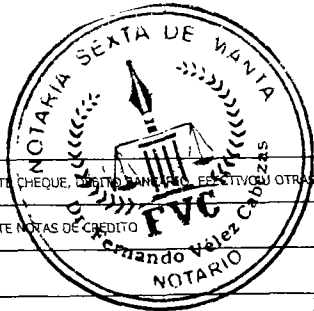
SRIDEC2018001728569

871725553464

22-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00		
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498		801	71783.01				
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00				
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00				
INTERES POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001728569	871725553464	22-12-2018	2

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No. 163111196
--	---	---------------

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
					105	No. RESOLUCION RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1300518808001	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	203	CIUDAD	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	
			207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300151949	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	219	CIUDAD	
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	
222	FECHA DE FALLECIMIENTO 14/10/2018	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	224	TESTAMENTO	
			225	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)	226	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	
			236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARIA	
			244	CANTÓN	245	No.

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	9.00	3266198.01
VEHÍCULOS	313	5.00	22000.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACF FINANCIERAS Y CIVILES	316	3.00	3000.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			548533.01

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	4500.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2500.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	169750.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	300000.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		476750.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

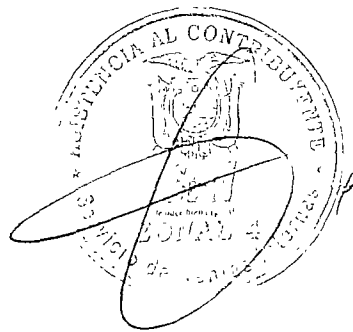
SRIDE2018001728311

871725542637

22-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399-499-497-498	801 71783.01
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO AUTOMÁTICO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001728311	871725542637	22-12-2018	2

00008550



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

NUI/Pasaporte: 1300151949**Sexo:** HOMBRE**Edad:** 85**Estado civil:** CASADO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de fallecimiento:** 14 DE OCTUBRE DE 2018**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 15 DE OCTUBRE DE 2018**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 75 / 91 / 91**Datos del padre:** LOPEZ JUAN**Datos de la madre:** LUCAS ANGELA**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** GAMBOA RITA M**Causas del fallecimiento:** CHOQUE SEPTICO

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CARLOS RODRIGO ALVAREZ ESPINOZA - AGENCIA MANTA (Z4)

N° de certificado: 181-164-11768

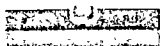


181-164-11768

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309377164

Nombres del ciudadano: MARIOTT BRAVO MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA FLORES DE VALGAS HECTOR LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: MARIOTT ZAMBRANO ENRIQUE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO ZAMBRANO ZOILA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 192-190-45470



192-190-45470

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

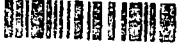


00008551

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
130937716-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MARRIOTT BRAVO
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HECTOR LEONARDO
MORANDA FLORES DE VALGAS



PROFESIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN DE NOTARIO
ECUATORISTA

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARRIOTT ZAMBRANO ENRIQUE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO ZAMBRANO ZOLA CLYA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA
2014-10-13

FECHA DE DIFERENCIACIÓN
2024-10-13



CARTELA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO NACIONAL

002

JUNTA No.
10.000.000.000

002 - 360

NÚMERO

1309377164

CEDULA

MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus originales

Manta. 12 ENE 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





00008552

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302402308

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Freddy Lopez Gamboa



N° de certificado: 195-190-45421

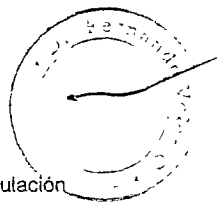


195-190-45421

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

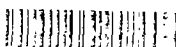


SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIUDADANA, A
LOPEZ GAMBOA
FREDDY OSWALDO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLtero
ESTADO CIVIL ENVIORADO



SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIUDADANA, A
LOPEZ GAMBOA

CIUDADANA, A
LOPEZ GAMBOA

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLtero
ESTADO CIVIL ENVIORADO

SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO



FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLtero
ESTADO CIVIL ENVIORADO

040-363
NUMERO

1302402000
CEDULA

LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas utiles
reversos son iguales a sus originales

Manta. 10-03-2011

Dr. Fernando Velez
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador





00008553

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria R. Lopez

Número único de identificación: 1300152004

Nombres del ciudadano: GAMBOA REYES MARIA RITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nombres del padre: GAMBOA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA

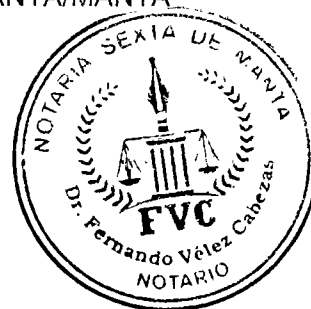
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-190-45374

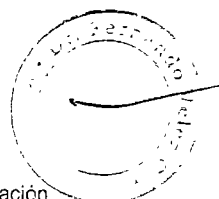


196-190-45374

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GAMBOA REYES
MARIA RITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1938-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
EMIGDIO OSWALDO
LOPEZ LUCAS

130015200-4

INSTRUCCION
BACHILLERATO JUBILADO
APellidos y Nombres del Padre
GAMBOA CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre
REYES MARIA
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-23

E313311222



00070725



SECRETARIA DE LA JEFATURA
4 DE FEBRERO 2019

032
JUNTA No

032 - 067
NUMERO

1300152004
CECULA

GAMBOA REYES MARIA RITA
APellidos y Nombres



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 18 ENE 2019

Dr. Fernando Viteri
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00008554

1 con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la
2 minuta que las otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
3 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
4 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
5 Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes
6 por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en
7 su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-
8

9 *Maria R Lopez*
10 **MARIA RITA GAMBOA REYES**
11 **C.C. No. 130015200-4**

12 *Freddy Oswaldo Lopez Gamboa*
13 **FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA**
14 **C.C. No. 130240230-8**

15 *Maria Fernanda Marriott Bravo*
16 **MARIA FERNANDA MARRIOTT BRAVO**
17 **C.C. No. 130937716-4**
18
19
20
21

22 *Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas*
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**
25

26
27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
28 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a *18-01-2019*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...



00008555

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 295

Número de Repertorio: 530

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Enero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 295 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CAUSANTE
1309377164	MARRIOTT BRAVO MARIA FERNANDA	COMPRADOR
1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	VENDEDOR
1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	VENDEDOR
1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	VENDEDOR
1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190885000	69392	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOTE DE TERRENO	1190874000	67118	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

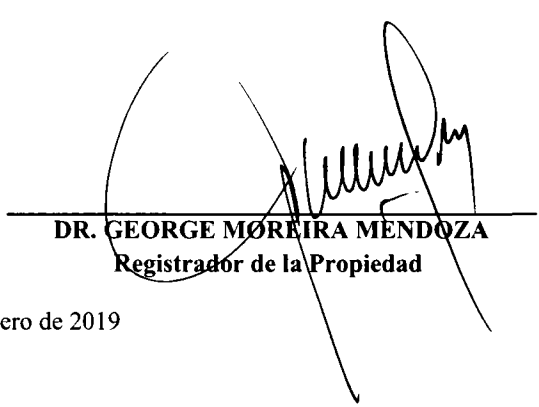
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA Y TERMINACION
DE COMUNIDAD

Fecha : 21-ene./2019

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 21 de enero de 2019

lunes, 21 de enero de 2019

Page 1 of 1